

# Seminario de Diseñadores de Recorridos – 2023

## RESUMEN

El Orden del Día fue:

1. Recordatorio del Objeto del Seminario, Seminario Online.
2. Cambios en el Reglamento de General, Saltos y Ponis que afectan al Jefe de Pista para el año 2024.
3. Unificación de criterios técnicos en la actuación de los Jefes de Pista.
4. Debate sobre restricciones de concursos para los Jefes de Pista.
5. Situación de los Jefes de Pista “A” dentro del Education System de la FEI.
6. Situación y acciones a realizar para crear una Categoría de Jefe de Pista Nacional que englobe a todos aquellos que han realizado un curso territorial de acuerdo a los criterios del CTNDR. (Nivel 1 Nacional)
7. Otros asuntos

### **1.- Recordatorio del Objeto del Seminario.**

Se recuerda el objeto del Seminario y que el Seminario Online tiene la misma validez como si fuera presencial.

### **2.- Cambios en los Reglamentos.**

Se explican las modificaciones introducidas en los diferentes Reglamentos para el año 2024 que afectan al Jefe de Pista, tal y como vienen en la presentación.

### **3.- Unificación de Criterios**

#### **3.1.- Cambio en el Artículo 236. Baremo A**

1 segundo de exceso = 1 punto de penalidad

- Medimos igual que siempre
- Con rueda y de acuerdo con el nivel de la prueba
- No hay más presión

Se insiste en que quede claro que la modificación del tiempo concedido no se puede utilizar para cambiar el grado de dificultad del recorrido.

A partir de ahora solo se modificará el tiempo cuando quede claro que hay un flagrante error en la medición.

### **3.2.- Respetar la altura y exigencia técnicas de las pruebas de acuerdo con el Avance.**

Para ello, se especifica claramente que, para que se puedan respetar las dimensiones especificadas en el avance de programa, lo primero es diseñar buenos trazados con los obstáculos correctamente emplazados. No obstante, pueden darse circunstancias por las condiciones de la pista (suelo, tamaño, etc...) en las que especialmente hay que tener flexibilidad en este aspecto.

**3.3.- Pruebas de 1,20.** tienen que facilitar el paso a 1,30, debemos usar dos combinaciones a diferente mano, calles condicionadas, bidés, etc...

Recomendar a los C.O.s introducir algún día pruebas de 1,25 m. teniendo cuidado con que el baremo que se use en ese momento no requiera una prueba más exigente técnicamente, es decir, evitar que coincida con una prueba con desempate.

**3.4.- Uso de todo tipo de obstáculos.** Se recuerda que nuestro deporte necesita variedad, no se puede seguir cayendo en la monotonía. Por lo tanto, en los lugares técnicamente adecuados, hay que poner triples barras, muros, estrechos, tabloncillos pequeños arriba, etc... en cualquier prueba sin tener que esperar al Gran Premio para ello.

También se recuerda que hay que se debe hacer uso de combinaciones Triples en pruebas de 1,20, eligiendo el sitio y momento para facilitar su aprendizaje.

## **4.- Se mantiene la limitación de CSN de 1\* y 2\* para los jefes de pista internacionales (L3) y nacionales "A" .**

### **LIMITACIONES DE LOS DISEÑADORES DE RECORRIDOS NACIONAL "A" DE SALTOS**

1. Los Diseñadores de Recorridos Internacionales de Nivel 3 y 4 solo podrán actuar como tal en un (1) CSN\* o CSN \*\* cada año.
2. Los Diseñadores de Recorridos Nacionales A sólo podrán actuar como tal en un (1) CSN\* y tres (3) CSN\*\* o cuatro (4) CSN\*\* cada año.
3. Cuando se vaya a sobrepasar este número de CSN tendrá que solicitarse autorización al CTNDR, bien por parte de Diseñador de Recorridos, o bien, el Comité Organizador, justificando el nombramiento. Atendiendo a las circunstancias excepcionales que se produzcan en cada momento, el CTNDR tendrá la potestad de autorizar o no dicho nombramiento

4. Con objeto de fomentar y proteger la hípica de base las anteriores limitaciones no afectarán a los concursos de menores y ponis.

También se recuerda que la medida ha tenido buenos resultados para la evolución y protección de Diseñadores de categoría B.

**Se comunica A los Diseñadores Nacionales A ascendidos en 2023 que no les afecta esta limitación durante 2024.**

## **5.- Situación de los Jefes de Pista “A” dentro del Education System de la FEI.**

Se explica el procedimiento para ascenso a Diseñador Internacional y nuestra situación en el Sistema de Formación de la FEI.

Los Jefes de Pista “A” pueden acceder directamente a los cursos de LEVEL 2 FEI sin tener que ser LEVEL 1 FEI cumpliendo los siguientes requisitos:

- Ser recomendado formalmente por su Federación Nacional.
- Lograr una calificación de dominio del inglés de B1 o superior.
- Realizar el Curso Básico de Salto Online (FEI).
- Haber oficiado como Asistente de Diseñador de Recorrido en un (1) CSI2\* o superior con un Diseñador de Recorrido de Nivel 3 o superior, con recomendaciones positivas.

También se explica que los Jefes de Pista A pueden optar al Level 1 FEI cumpliendo los siguientes requisitos:

- Ser recomendado formalmente por su Federación Nacional.
- Lograr una calificación de dominio del inglés de A2 o superior.
- Realizar el Curso Básico de Salto Online (FEI).
- Realizar el Curso On-Line de Level 1 con examen y con la correspondiente entrevista o realizar un Curso de ascenso presencial a Level 1 con examen.

La equivalencia en formación que tiene nuestra federación con la FEI solo afecta a los Jefes de Pista A.

## **6.- Situación y acciones a realizar para crear una Categoría de Jefe de Pista Nacional que englobe a todos aquellos que han realizado un curso territorial de acuerdo a los criterios del CTNDR. (Nivel 1 Nacional)**

El CTNDR se compromete a llevar a la próxima Comisión Delegada la propuesta de modificación del Reglamento del Comité y sus correspondientes Normas para la creación de la Categoría Nivel 1 Nacional.

## **7.- Ha quedado pendiente de llevar a COMISION DELEGADA las modificaciones de los Reglamentos anotados en las páginas 7 y 11 de la presentación:**

### **Página 7:**

#### **Anexo I Indemnizaciones al Personal Oficial de la Competición**

Donde dice:

- Los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista, Delegados y Jueces percibirán una cantidad equivalente a la indemnización de un día, correspondiente al de su llegada, con independencia de la distancia de su desplazamiento, siempre que en el mismo ya desarrolle cualquier tipo de actividad relacionada con su cargo.
- La dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más y en las que se pague matrícula.

Debe decir:

- Los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista **y sus adjuntos**, Delegados y Jueces percibirán una cantidad equivalente a la indemnización de un día, correspondiente al de su llegada, con independencia de la distancia de su desplazamiento, siempre que en el mismo ya desarrolle cualquier tipo de actividad relacionada con su cargo.
- La dieta de los Diseñadores de Recorridos-Jefes de Pista **y sus adjuntos** se incrementará en un 20% por cada una de las pruebas que se construyan de más **de cinco diarias (Art 260 del Reglamento de Saltos)** y en las que se pague matrícula.

### **Página 11:**

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO**

PROPUESTA

En el punto 3 (2ª calificativa)

Donde dice:

Ría: Obligatoria sin barra (mínimo 3,60 y máximo 3,70)

Debe decir:

Ría: **Opcional con o sin barra (mínimo 3,60 – máximo 3,70)**

## **8.- Asuntos propuestos a debate:**

**Barras en el suelo con soportes (como en CJ) en pruebas de 1,10 y menores.**

**Unificación de criterio: no**

**Salvo en pruebas de Caballos Jóvenes, NO se deben usar barras sobre soportes adelantadas para pruebas de 1,10 y menores por seguridad, evitando el posible exceso de velocidad de los participantes dado que esta medida facilita el salto del caballo evitando el derribo de la barra.**

**El reglamento de saltos dice que todas las barras deben estar sobre soportes, hay que evitar cuando se adelantan en CJ las barras que NO estén sobre soportes.**

Sábado, a 13 de enero de 2024